

CONCEPCIÓN, 03 de octubre de 2022.

Nº 0942 -PTTE- 2022/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3288, de 27 de septiembre de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-3581
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	FARMACIA Y PERFUMERIA PATENTE PROVISORIA DESDE 30/09/2022 AL 30/09/ 2023 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente	:	FARMA ALDIA SPA.
RUT	:	77570026-2
Dirección	:	AVENIDA PAICAVI 1376 LOCAL 1
Rol Avalúo	:	00603-0002

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MCHR/mchr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1621350



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS